

LICITACIÓN RESTRINGIDA	NOMBRE DE LA ACCIÒN
LR/DAySG-002/2022	Licitación Restringida LR-DAySG-002/2022 para la "Compra consolidada de material de limpieza"

## **ACTA DE FALLO**

Lugar:	Sala de juntas de la Coordinación General de Administración, con domicilio en Calle Alonso No. 20, Zona Centro, C.P. 36000, Guanajuato, Gto.	
Fecha:	Lunes 23 de mayo de 2022 a las 15:00 horas.	1

## I. Servidor público designado para presidir el acto

David Cristian Cantero López, Suplente del Presidente Municipal y Presidente del Comité de Adquisiciones, hace uso de la voz y precisa que con fecha 13 de mayo del presente, en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato y en lo particular al acuerdo 2, y con fundamento en el artículo 10 fracción IX del Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato por se puede realizar el acto de fallo para la Licitación Restringida núm. LR/DAYSG-002/202 para la compra consolidada de material de limpieza.

## II. Acto de fallo LR/DAySG-002/2022

Acta de fallo de procedimiento de contratación correspondiente a la Licitación Restringida número LR/DAySG-002/2022 para la compra consolidada de material de limpieza.

En la ciudad de Guanajuato, Gto; siendo las 12:00 doce horas, del día 23 de mayo de 2022, en la Sala de juntas de la Coordinación General de Administración, con domicilio en Calle Alonso No. 20, Zona Centro, C.P. 36000, Guanajuato, Gto., se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato; cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acta de fallo, motivo de este procedimiento cuyos datos aparecen en el encabezado de esta acta, de conformidad y en apego a lo establecido en los artículos 76, 77, 78 fracción I de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y 77 y 80 del Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato.

Of Sir

( R)



1. El acto de presentación y apertura de ofertas se celebró el día 20 de mayo de 2022, al cual se presentaron y admitieron las ofertas de los siguientes licitantes:

No.	Nombre del Licitante	
1	José Guadalupe Martínez González	
2	Corporativo Juka S.C.	
3	Dakar Comercializadora S.A. de C.V.	

2. A partir de la entrega y recepción de las propuestas presentadas se procedió a realizar el análisis cualitativo de la documentación técnico legal y de aspectos técnicos de las ofertas, mismo que fue elaborado la Coordinación General de Administración a través de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, cuyo resultado y conclusiones son las siguientes:

**PRIMERO:** De acuerdo con los análisis realizados a las **tablas comparativas de la parte legal**, autorizadas por la Coordinación General de Administración a través de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales; el licitante José Guadalupe Martínez González, **cumple con lo establecido en las bases** que rigen el presente procedimiento de contratación.

Así mismo, del análisis a la **tabla comparativa de aspectos técnicos** elaborada por la Coordinación General de Administración a través de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, el licitante José Guadalupe Martínez González, cumple con los requerimientos técnicos solicitados en el anexo.

**SEGUNDO:** De acuerdo con los análisis realizados a las **tablas comparativas de la parte legal**, autorizadas por la Coordinación General de Administración a través de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales; el licitante Corporativo Juka S.C., **cumple con lo establecido en las bases** que rigen el presente procedimiento de contratación.

Así mismo, del análisis a la **tabla comparativa de aspectos técnicos** elaborada por la Coordinación General de Administración a través de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, el licitante Corporativo Juka S.C., cumple con los requerimientos técnicos solicitados en el anexo 1.

**TERCERO:** De acuerdo con los análisis realizados a las **tablas comparativas de la parte legal**, autorizadas por la Coordinación General de Administración a través de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales; el licitante Comercializadora Dakar S.A. de C.V., **cumple con lo establecido en las bases** que rigen el presente procedimiento de contratación.

Así mismo, del análisis a la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Coordinación General de Administración a través de la Dirección de

ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA EN QUE SE DA A CONOCER EL FALLO

Wi.

Br.c.



Adquisiciones y Servicios Generales, el licitante Dakar Comercializadora, S.A. de C.V., cumple con los requerimientos técnicos solicitados en el anexo 1.

Lo anterior con fundamento en los artículos 73 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y 77 del Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato.

**3.** A partir de las ofertas presentadas que cumplieron a cabalidad con los aspectos técnicos y legales solicitados, se procedió a realizar el análisis cualitativo de las ofertas económicas, mismo que fue elaborado por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, cuyo resultado y conclusiones de los montos ofertados son los siguientes:

No.	Nombre del Licitante	Monto Ofertado
1	José Guadalupe Martínez González	\$2,068,638.73 (dos millones sesenta y ocho mil seiscientos treinta y ocho pesos 7 /100 m.n.) I.V.A. incluido Se aclara que el monto resultante de la revisión cualitativo es de: \$2,068,724.98 (dos millones sesenta y ocho mil setecientos veinticuatro pesos 98/100 m.n.)
2	Corporativo Juka S.C.	\$1,925,592.88 (un millón novecientos veinticinco mil quinientos noventa y dos 88/100 m.n.) I.V.A. incluido
3	Dakar Comercializadora S.A. de C.V.	\$2,069,357.10 (dos millones sesenta y nueve mil trescientos cincuenta y siete pesos 0/100 m.n.) IV.A. incluido

Lo anterior con fundamento en los artículos 74 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y 77 del Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato.

## **DETERMINACIÓN DEL FALLO:**

Con base en los análisis técnico legal, técnico y económico realizados por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, este Comité determina con 5 votos a favor incluyendo el voto dirimente y 4 votos en contra, realizar la adjudicación por la "Compra consolidada de material de limpieza" el licitante Corporativo Juka S.C. quien propone las mejores condiciones al Municipio, dicha adjudicación será por un importe de \$1'925,592.88 (un millón novecientos veinticinco mil quinientos noventa y dos pesos 88/100 m.n.) en virtud de que su oferta reúne los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en las bases, por el que ofrece las mejores condiciones para el municipio, además de conformidad con el articulo 76, párrafo segundo de Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, en el presente caso que dos o más ofertas satisfacen la totalidad del requerimiento, el contrato se adjudicará a quien presente la oferta cuyo precio sea el más bajo.

Wi

Br. St.



Cabe señalar que el voto dirimente emitido por el presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato tiene su fundamento en el artículo 13, fracción V, del Reglamento de Contrataciones Públicas para el Municipio de Guanajuato.

M.O.

Para efectos de notificación y en términos del artículo 78 fracción I de Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes en la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de esta Convocante, ubicada: en Calle Alonso No. 20, Zona Centro, C.P. 36000, Guanajuato, Gto., y en el pizarrón de la entrada de las oficinas de la Coordinación General de Administración, se fijará copia del Acta o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor a 5 cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

La falta de la firma de alguno de los participantes no invalida el presente acto, con fundamento en el artículo 78, fracción I de Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por concluido el presente acto, siendo las 15:20 horas del 23 de mayo de 2022.

El acta consta de 5 hojas firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para los efectos legales y de conformidad, quienes recibieron copia de la misma.

POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO.



Acta de fallo de la Licitación Restringida LR-DAySG-002/2022 para la "Compra consolidada de material de limpieza"

David Cristian Cantero López
Suplente del C. Presidente del Comité

Alfredo López Márquez Suplente Tesorero Municipal

Regidora Patricia Preciado Puga Vocal

> Itzania Hernández Rangel Suplente

Regidora Liliana Alejandra Preciado Zarate; Vocal

Jerónimo Ordaz Luna

Director de Adquisiciones y Servicios Generales Manuel Ludovico Mata Vega Secretario Técnico del Comité

**Regidor Marco Antonio Campos Briones** 

Vocal

Regidora Estefanía Porras Barajas

Vocal.

Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán;

Vocal

Felipe de Jesús Ramírez Aguilar, Suplente del Mtro. Pedro Pablo Cardona

Maldonado Contralor Municipal

María del Carmen Cabrera Cabrera Suplente del Lic. José Luis Vega Godínez

Director General de Servicios Jurídicos

La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta de Fallo de las bases de la Licitación Restringida LR/DAySG-002/2022, de fecha 23 de mayo de 2022.